



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17076
3 abril 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA VERBAL DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota SCPC 2-2-4 (84) de 21 de diciembre de 1984, tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

La República Democrática Alemana no ha transigido nunca en su condena de la política racista de apartheid de Sudáfrica. Ha apoyado incondicionalmente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad destinadas a lograr la suspensión de esa política.

La República Democrática Alemana se siente obligada a afirmar que Sudáfrica intensifica cada vez más sus esfuerzos por perpetuar su sistema de segregación y racismo. Desafiando todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas continúa su ocupación ilegal de Namibia. Con sus persistentes actos de agresión, desestabilización y terrorismo de Estado contra países vecinos independientes y el permanente aumento de su poderío militar, el Estado del apartheid pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, el afán de Pretoria de obtener armas nucleares suscita naturalmente particular inquietud. En consecuencia, la República Democrática Alemana apoya enfáticamente las crecientes demandas internacionales por que, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, se impongan a Sudáfrica sanciones globales.

Condena a todas las fuerzas que, al impedir la aplicación de sanciones globales y hacer caso omiso de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, permiten que persista el régimen del apartheid que amenaza a la paz.

En opinión de la República Democrática Alemana también es de imperiosa necesidad eliminar todos los resquicios legales que todavía pueden encontrarse en el embargo de armas impuesto al Estado racista.

La República Democrática Alemana encomia la resolución 558 (1984) del Consejo de Seguridad como una importante medida adicional para fortalecer el embargo de armas aprobado en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. Reafirma que no sostiene relaciones políticas, económicas, militares ni de otra índole con Sudáfrica y que actúa en cabal cumplimiento de las disposiciones de la resolución 558 (1984) del Consejo de Seguridad.

Se agradecerá que la presente nota sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

